

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE ESTELLENC

354519 *Acuerdo de Pleno de fecha 16 de julio del 2021 del Ayuntamiento de Estellencs por el que se aprueba inicialmente expediente de modificación de la Ordenanza municipal reguladora de del impuesto de ordenanza fiscal impuesto vehículos de tracción mecánica*

Aprobada inicialmente la modificación de la Ordenanza municipal reguladora del impuesto de ordenanza fiscal impuesto vehículos de tracción mecánica, por Acuerdo del Pleno de fecha 16 de julio de 2021, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7 / 1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de régimen local, 56 del Texto Refundido de régimen local, se somete a información pública papel Plazo de treinta días, a contar des del día siguiente a la inserción de este anuncio el BOIB para que pueda ser examinada y presentar los reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en los dependencias municipales para que se formulen los alegaciones pertinentes. Asimismo, el texto de la modificación de la Ordenanza municipal estará a la disposición de los interesados en el portal web del Ayuntamiento www.ajestellencs.net.

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo de modificación de la citada Ordenanza sin necesidad acuerdo expreso.

Estellencs, 6 de agosto de 2021

El alcalde

Bartomeu Jover Sánchez

